

## **RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1444/2026**

### **APRUEBA PRIMER AVANCE SOBRE REASIGNACIÓN DE BENEFICIO, EN LISTA DE SELECCIÓN DEL CONCURSO N°1 REGIONAL DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, EN LO QUE INDICA. TEMPORADA 2026.**

Puerto Montt, 03/08/2026

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°18.755 modificada por la Ley N° 19.283, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el Decreto Supremo N° 51, que fija el Reglamento de la Ley N° 20.412; La ley N° 21.796 de presupuestos del Sector público correspondiente al año 2026; el artículo primero de la ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, en todo el territorio nacional; lo instruido en la Circular N°59/2026 del Director Nacional del SAG respecto de la gestión de concursos SIRSD-S 2026; la Resolución N°36 de 2024 de Contraloría General de la República, que regula los actos administrativos exentos del trámite de Toma de Razón; el Decreto Exento. N° 16 de 2024, del Ministerio de Agricultura que establece tabla de costos y que fija los valores de las actividades que se bonificarán en el marco del sistema de incentivo para sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios; las sugerencias realizadas por el Comité Técnico Regional del SIRSD-S en reunión del 23.01.2026, la Resolución Exenta N° 199/2026 que aprueba las bases de concurso N° 1/2026, la Resolución Exenta RA 240/1526/2024 de fecha 21.08.2024 que establece el nombramiento a Francisco Javier Briones Fernández en calidad de titular, en el cargo de Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero Región de Los Lagos.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general.
2. Que, mediante Resolución Exenta N° 1149/2026 de la Dirección Regional SAG Los Lagos, se aprobó lista de seleccionados del concurso N° 1 Regional, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios Temporada 2026.
3. Que, las BASES DEL CONCURSO N° 1 TEMPORADA 2026 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS REGIÓN DE LOS LAGOS, aprobadas por RESOLUCIÓN EXENTA N° 199/2026, del Director Regional de Los Lagos del SAG, establecieron: *"9 RENUNCIA AL BENEFICIO (...) En caso de renuncia, el SAG podrá proceder a reasignar el beneficio al (a la) primer(a) postulante de la lista de espera correspondiente."*
4. Que, se dispone de un remanente del presupuesto asignado al concurso N°1 Regional en atención a 2 renunciaciones de productores seleccionados con financiamiento por un monto de \$ 9.087.020.
5. Que, consecuencia de lo anterior, es posible reasignar el beneficio al (a la) primer(a) postulante de la lista de espera correspondiente, y en concreto, avanzar en esta y siguiendo el orden de prelación, incorporar al beneficiario ubicado en la posición N° 26 correspondiente a Hugo Hernández Álvarez folio N° 148680001, al listado de seleccionados con financiamiento.
6. Que, las decisiones escritas que adopte la Administración se expresarán por medio de actos administrativos.

#### **RESUELVO:**

1. QUE SE REASIGNA INCENTIVO y SE APRUEBA el avance en la lista de selección con financiamiento del concurso N° 1 Regional Temporada 2026 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios Región de los Lagos, incorporando a nuevo beneficiario de acuerdo al siguiente detalle:

| N° Prelación | Folio     | Nombre Productor               | Condición | N° Lista | Puntaje | Bonificación 2026 | Comuna   |
|--------------|-----------|--------------------------------|-----------|----------|---------|-------------------|----------|
| 26           | 148680001 | HERNANDEZ ALVAREZ HUGO OSVALDO | Pequeño   | 2        | 696     | 7.414.127         | Mauullín |

2. TÉNGASE PRESENTE que el productor(a) deberá informar por escrito al Director Regional SAG Los Lagos (francisco.briones@sag.gob.cl) y/o Coordinador Regional SIRSD-S Los Lagos (miguel.maldonado@sag.gob.cl) su intención de aceptar el Incentivo por su plan de manejo seleccionado con financiamiento a más tardar el martes 04 de Agosto del 2026.
3. TÉNGASE PRESENTE que solo será posible otorgar el incentivo si el productor da cumplimiento íntegro de su plan de manejo folio 148680001 en las fechas indicadas en el. Se podrá aceptar prórroga de prácticas siempre y cuando la fecha de término de la labor no se encuentre vencida.
4. NOTIFÍQUESE de acuerdo a lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 19.880

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**FRANCISCO JAVIER BRIONES FERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS -**  
**SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

#### Anexos

| Nombre                         | Tipo    | Archivo             | Copias | Hojas |
|--------------------------------|---------|---------------------|--------|-------|
| plan de manejo folio 148680001 | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |

PVM/npmc/MMM

Distribución:

- Claudia V. González Vargas - Jefe de Sector Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Lorena del Carmen Gonzalez Orellana - Jefe de Sector Oficina Sectorial Rio Negro - Oficina Regional Los Lagos
- Drago Nicolás Pesutic Barrientos - Jefe de Sector (S) Oficina Sectorial Puerto Varas - Oficina Regional Los Lagos
- Mario Loyola Aravales - Jefe de Sector Oficina Sectorial Puerto Montt - Oficina Regional Los Lagos
- Guido Fernando Perez Cardenas - Jefe de Sector Oficina Sectorial Ancud - Oficina Regional Los Lagos
- Francisco Javier Ortega Venegas - Jefe de Sector (S) Oficina Sectorial Castro - Oficina Regional Los Lagos
- Francisco Javier Osses Ruiz - Jefe de Sector (S) Oficina Sectorial Chaitén - Oficina Regional Los Lagos
- Juan Francisco Ñancuan Huenteñanco - Profesional Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Julian Esteban Muñoz Vergara - Profesional (S) Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Julian Esteban Muñoz Vergara - Técnico Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos

- Sandra Victoria Contreras Gonzalez - Profesional (S) Oficina Sectorial Rio Negro - Oficina Regional Los Lagos
- Elizabeth Melanye Mockridge Wess - Profesional (S) Oficina Sectorial Puerto Varas - Oficina Regional Los Lagos
- Luis Alberto Mena Osorio - Profesional Oficina Sectorial Puerto Montt - Oficina Regional Los Lagos
- Ignacio Armando Velasquez Mansilla - Profesional Oficina Sectorial Ancud - Oficina Regional Los Lagos
- Nicolas Galleguillos katz - Profesional Oficina Sectorial Castro - Oficina Regional Los Lagos
- Francisco Javier Osses Ruiz - Profesional Oficina Sectorial Chaitén - Oficina Regional Los Lagos
- Maria Alejandra Suárez Rioseco - Administrativa Protección Recursos Naturales Renovables Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Antulemu Vallverdu Zavala - Profesional Protección Recursos Naturales Renovables Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- José Miguel Vargas Mansilla - Profesional Protección Recursos Naturales Renovables Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Paula Vilches Mazuela - Encargada Regional Protección Recursos Naturales Renovables Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Mario Gallardo Peña - Jefe Departamento de Protección y Conservación de Suelos, Flora y Aguas - Oficina Central
- Alvaro Gustavo Peña Solis - Administrativo Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Rodolfo Javier Guzmán Zúñiga - Profesional División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Natalia Paz Martinez Cerda - Encargado Regional Jurídica Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
 Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=201454278&hash=4be78>